



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 27 de Julio de 2011.-

**DECRETO EXENTO**

Nº 3439.-

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-37-L111 "Buzos Programa Pro-Retención D.A.E.M. Parral". Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir 108 buzos de algodón institucionales, para alumnos beneficiarios del Programa Pro-retención de los Establecimientos Educativos Municipalizados Pablo Neruda, Liceo Federico Heise y Colegio Alberto Molina Castillo de la comuna, adscritos al Programa Pro-Retención D.A.E.M. Parral.

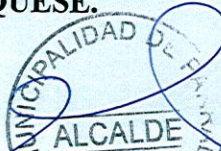
**D E C R E T O:**

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Buzos Programa Pro-Retención D.A.E.M. Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL  
PARRAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE (S) DE PARRAL



ABOGADO D.A.E.M.

JCC/JCS/JMM/CMF/LBA/jlth-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

